GESTIÓN TRANSPARENTE
0 8 MAYO 2026
MUNICIPIO DE CHIGORODO
NIT. 890980998-8

ACTA DE LIQUIDACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CPSP 021-2025
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DEMAS ACTUACIONES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO.	
Interventor:	N/A
Supervisor (es)	Eder Lobo Ramírez- secretario de Hacienda
Apoyo a la supervisión	N/A
Contratista:	Remy Alejandro Usuga Madrid CC 1.038.813.199
Valor Inicial del contrato:	Veintiocho millones doscientos diez mil pesos mcte ($28.210.000)
Valor adición según otrosí No 1	Ocho millones sesenta mil pesos mcte ($8.060.000)
Valor adición según otrosí N° 2	Cuatro millones treinta mil pesos ($4.030.000)
Valor Final del Contrato	Cuarenta millones trescientos mil pesos mcte ($40.300..000)
Plazo inicial:	Siete (07) meses
Ampliación en plazo según otro si N° 1: dos (02) meses	
Ampliación en plazo según otro si N° 2: un (01) mes	
Plazo final: diez (10) meses	

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Chigorodó y el señor REMY ALEJANDRO USUGA MADRID , identificado con CC 1.038.813.199, se celebró el contrato de Prestación

de servicios profesionales No 021 de 2025, cuyo objeto fue "Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico en los procesos de cobro coactivo y demás actuaciones que requiera la secretaria de hacienda del municipio de Chigorodó.."

- Que el número del Registro Presupuestal del contrato inicial 00108 fue expedido el 10 de febrero de 2025.

- El contrato fue suscrito por las partes el 10 de febrero de 2025.

- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio del Contrato el día 12 de febrero de 2025, quedando como fecha de terminación el día 11 de septiembre de 2025.

- Que tal y como se indica en el cuadro de información inicial, el día el 11 de septiembre del 2025, se realizó OTRO SI Nº 1 de adición y prórroga al contrato, por valor de OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS ML ($8.060.000) y un plazo de dos (02) meses, respectivamente.

- Que el Otro SI N.º 1 fue respaldado mediante el CDP N.º 00996 del 11 de septiembre de 2025 y al Registro Presupuestal N° 01107 del 11 de septiembre de 2025.

- **Que de acuerdo a la prórroga del contrato número 1, la nueva fecha de terminación es el 11 de noviembre de 2025.**

- Que tal y como se indica en el cuadro de información inicial, el día el 11 de noviembre del 2025, se realizó OTRO SI Nº 2 de adición y prórroga al contrato, por valor de CUATRO MILLONES TREINTA MIL PESOS ML ($4.030.000) y un plazo de un (01) mes, respectivamente.

- Que el Otro SI N.º 2 fue respaldado mediante el CDP Nº 01253 del 11 de noviembre de 2025 y al Registro Presupuestal N° 01416 del 11 de noviembre de 2025.

- **Que de acuerdo a la prórroga del contrato número 2 la nueva fecha de terminación es el 11 de diciembre de 2025.** .

- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el interventor(es) y/o supervisor(es).

-

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en

- salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Que dentro del contrato se solicitaron y aportaron las siguientes pólizas

GARANTÍAS ÚNICAS DE CUMPLIMIENTO (Solo aplica en coberturas de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes)		
CONCEPTO	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	12-02-2025	11-06-2026
OBSERVACIONES:		

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, actas, pagos)**	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
Valor inicial del contrato	$28.210.000	Pago 1	444	28-03-2025	$4.030.000
Valor adición No 1	$8.060.000	Pago 2	759	09-05-2025	$4.030.000
Valor Adicion No.2	$4.030.000	´Pago 3	1044	13-06-2025	$4.030.000
Valor Total del Contrato	$40.300.000	Pago 4	1248	04-07-2025	$4.030.000
Valor pagado	$40.300.000	Pago 5	1422	25-07-2025	$4.030.000
Valor causado que no se ha pagado	$0	Pago 6	1733	29-08-2025	$4.030.000
Valor total ejecutado	$40.300.000	Pago 7	2084	14-10-2025	$4.030.000
Valor saldo por ejecutar	$0	Pago 8	2380	11-11-2025	$4.030.000
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	10 meses $40.300.000 100%	Pago 9	2562	1-12-2025	$4.030.000
		Pago 10	0241	06-03-2026	$4.030.000
				TOTAL	$40.300.000

- Quedan pendientes los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo

Observaciones: **(si se requieren).**

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de servicios Profesionales No 021 de 2025 cuyo objeto fue Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico en los procesos de cobro coactivo y demás actuaciones que requiera la secretaria de hacienda del municipio de Chigorodó.."

- No obstante haberse recibido los servicios o trabajos a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimento de sus obligaciones y garantizar la calidad del servicio. El Municipio de Chigorodó, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

08 MAY 2026

TULIA IRENE RUIZ GARCIA.
Alcaldesa Municipal

EDER LOBO RAMÍREZ
Secretario de hacienda
Supervisor

Remy Usuga M.

REMY ALEJANDRO USUGA MADRID
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Alba Liliana Ruiz Suárez- auxiliar administrativa		
Revisó	Eder Lobo Ramírez Secretario de Hacienda		
Aprobó:	**Andrés Felipe Mahecha Gutiérrez –** Asesor Externo Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			